



SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicios de Consultoría:

Fecha de publicación: 28 de abril de 2026
Número de publicación: EC-L1283-P00051
Institución: Banco Interamericano de Desarrollo
Organismo Ejecutor: Banco de Desarrollo del Ecuador B.P
País: ECUADOR
Proyecto: Programa de Inversiones para Agua Potable y Saneamiento en Ecuador PAS-BID

Número de operación o donación: EC-L1283
Contrato de préstamo N.º: 5800/OC-EC
Título de solicitud de propuesta: Consultoría de estudios de evaluación, diagnóstico y diseños definitivos de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial de la ciudad de Nueva Loja y comunidad Puerto Rico, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.
Número de solicitud de propuesta: EC-L1283-P00051
Sector: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Resumen:

La consultoría tiene como objetivo realizar los estudios y diseños definitivos para los sistemas de agua potable, alcantarillado (sanitario y pluvial) y tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Nueva Loja y el recinto Puerto Rico, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.

El proceso de la consultoría incluirá el levantamiento de información de los sistemas existentes (catastro), diagnóstico inicial, el planteamiento de alternativas presupuestadas, selección de la opción óptima y el diseño final considerando las ingenierías correspondientes.

Fecha límite de recepción de expresiones de interés:

19 de mayo de 2026, hasta las 14:00 (hora local de Quito, GMT-05).

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para implementar el Programa de Inversiones para Agua Potable y Saneamiento en Ecuador PAS-BID, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos del servicio de Consultoría referido anteriormente.



Los servicios de consultoría comprenden dos fases:

Fase 1: Prefactibilidad y Factibilidad

El objetivo de la Prefactibilidad en esta fase comprende la recopilación, levantamiento, análisis y validación de la información disponible a fin de obtener el diagnóstico del o de los sistemas actuales y el planteamiento de alternativas.

El estudio de Factibilidad analizará las alternativas obtenidas en la prefactibilidad y proceder con el prediseño de cada una de las mismas, en la que se considerará los factores técnicos, ambientales, económicos, financieros, institucionales, jurídicos, sociales y de gestión de servicios, para definir y formular la alternativa más conveniente del proyecto en estudio luego de lo cual se determinará su viabilidad

Fase 2: Diseños definitivos de los estudios

Luego que se haya revisado y aprobado la fase 1<, correspondiente a la selección de las alternativas de los tres proyectos (1 Agua Potable; 2 Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales; 3 Alcantarillado Pluvial), se procederá a realizar los diseños definitivos. Estos incluirán todos los detalles de las diferentes partes de la obra, para permitir su construcción y operación.

Formarán parte de los diseños definitivos: memoria técnica descriptiva, memoria de cálculo, manual de operación y mantenimiento, planos constructivos, especificaciones de construcción, presupuesto, análisis de precios unitarios, documentos precontractuales, etc.

El diseño definitivo deberá recoger todas las recomendaciones que hubieren surgido de las evaluaciones técnica, económica, financiera, social, ambiental y gestión de servicios. Se prepararán los planos, especificaciones técnicas y presupuestos, de tal manera que en el proceso de construcción no falte ninguna información ni detalle que impida o limite la correcta ejecución de los trabajos de construcción.

El presupuesto referencial de la consultoría alcanza la suma de: **\$2'409.780,19 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA, 19/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, más IVA.

El plazo de los servicios de consultoría es de **540 DIAS** (Quinientos cuarenta días), contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la Consultoría por parte del Administrador del contrato.

El GAD Municipal de Lago Agrio invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.



Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información en a través del correo electrónico (estudios.planmaestro@lagoagrio.gob.ec) o en la dirección indicada al final de este anuncio, de [8h00 a 16h00].

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección de correo electrónico o entregadas de manera impresa en la dirección indicada abajo, a más tardar el **19 de mayo de 2026, hasta las 14:00 (hora local de Quito, GMT-05)**. Ofertas electrónicas no serán permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

Los interesados deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
- La Información para identificación del Consultor o asociación en participación, consorcio o asociación (APCA):
 - ✓ Denominación Social;
 - ✓ Fecha de constitución y sus modificaciones;
 - ✓ Representación legal;
 - ✓ Dirección, teléfono y correo electrónico
 - ✓ Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.
- La firma Consultora deberá acreditar experiencia comprobada de forma individual, en asociación, en participación, consorcio o asociación (APCA), en proyectos integrales en elaboración de estudios de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, con las siguientes consideraciones:
 - ✓ Para una población igual o mayor a 25000 habitantes.
 - ✓ Diseño de Sistemas de agua Potable para un caudal medio mayor a 100 l/s
 - ✓ Diseño de Sistemas de bombeo para un caudal mayor a 200 l/s
 - ✓ Diseño de Sistemas de alcantarillado para un caudal medio mayor a 80 l/s.
 - ✓ Diseño de Sistemas de alcantarillado pluvial para un área mayor a 1000 has
 - ✓ Diseño de PTAR con un caudal mayor a 80 l/s
- Los proyectos presentados deberán haberse ejecutado en los últimos 15 años. Se aceptarán proyectos concluidos con acta de entrega recepción definitiva.
- En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos:
 - ✓ Objeto del trabajo,
 - ✓ Monto del contrato,
 - ✓ Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados),
 - ✓ Entidad Contratante,
 - ✓ Datos de la persona de contacto,
 - ✓ Breve descripción del trabajo.



Las expresiones de interés deberán ser entregadas mediante correo electrónico en la dirección indicada a continuación: estudios.planmaestro@lagoagrio.gob.ec utilizando los formatos del anexo 1, Los cuales están disponibles en el sitio WEB <http://www.lagoagrio.gob.ec>

Dirección: Calle 12 de febrero entre Venezuela y Cofanes, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, Ecuador
Organismo Ejecutor: GAD MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
Atención: Arq. Edison LLamatumbi.
Teléfono: 062830144 celular: 0984002907
Correo electrónico: estudios.planmaestro@lagoagrio.gob.ec
Sitio Web: <http://www.lagoagrio.gob.ec>

Atentamente,

Ing. Abraham Alfredo Freire Paz
ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO